



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 5 de agosto de 2005.

13

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 4
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Pag. 8
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.	Pag. 9
COMUNICADO DEL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO NERI, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DEL VIH-SIDA EN LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 10

*Continúa en la pag. 2*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA BASIFICACIÓN DE TRABAJADORES EVENTUALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TRATE LO RELATIVO AL USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CASA DE CULTURA “JESÚS REYES HEROLES” DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL LLEVE ACABO UNA CAMPAÑA MASIVA DE COMUNICACIÓN RESPECTO A LA TRANSMISIÓN Y TRATAMIENTO DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, ASÍ COMO PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO LLEVE ACABO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA EN CONTRA DE ESTE VIRUS Y LA INCLUSIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 24

**A las 11:40 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Buen día a los diputados y diputadas integrantes de la Permanente. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 6 de agosto de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.
- 5.- Dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- 6.- Uno de la Comisión de Equidad y Género.
- 7.- Uno del Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**Propuestas**

- 8.- Con punto de acuerdo acerca del VIH/SIDA en los niños del Distrito Federal que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, realice operativos para erradicar el comercio ilícito de fauna de diversos mercados del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo sobre la basificación de los trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la de la voz, diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre los programas tecnológicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, que presenta también la de la voz, diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo relativo a la casa de Cultura de la Delegación Coyoacán, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo sobre los jóvenes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo respecto a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo respecto a la delegación Coyoacán, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Seguridad Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar la integración de la Comisión de Investigación para evitar el uso de recursos públicos en precampañas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo sobre la Seguridad Pública en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo sobre el Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, informe sobre la situación que guardan las concesiones de los microbuses que operaban en la avenida Insurgentes y sobre la tala de árboles en dicha vialidad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo sobre el proceso electoral del año 2006, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorte al Instituto Federal Electoral para que proporcione a los nuevos electores una Constitución Política, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre la vacuna contra el virus del papiloma humano, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo sobre niños desaparecidos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo para que conozca, evalúe y determine lo procedente en relación con las irregularidades en que incurrió la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con motivo de la auditoría de la Cuenta Pública del 2002, ejercido por FIMEVIC, que les fue ordenada practicar por este órgano legislativo, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles veintisiete de julio del año dos mil cinco, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La presidencia informó que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual se solicitó la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobierno y al Secretario General del Consejo de Población del Distrito Federal analicen en el seno de las comisiones de trabajo que integran este Consejo, el contenido y las perspectivas en materia demográfica y los instrumentos de planeación del desarrollo urbano del Distrito Federal; se rectificó el turno a la Comisión de Población y Desarrollo, se ordenó tomar nota a la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboran las comunicaciones correspondientes.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual se solicitó la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General de Gobierno del Distrito Federal se investigue el incumplimiento del convenio que firmó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal con vecinos de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, se rectificó el turno a la Comisión de Administración Pública Local, se ordenó tomar nota a la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboraran las comunicaciones correspondientes.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos y uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos; mediante los cuales se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobaron las prórrogas de referencia, se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares las comunicaciones correspondientes.*

*Posteriormente la Secretaría dio cuenta de un comunicado del Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual se proporcionó información respecto al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el cual se solicitó impulsar y sacar adelante la reforma electoral y aprobar las reformas electorales*

principalmente en lo que respecta al voto de los mexicanos en el extranjero. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo, en el que se solicita al Ejecutivo Federal, levantar la moratoria establecida en torno a la publicación de normas oficiales mexicanas de competencia de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, que tengan que ver con la calidad del aire, con el fin de mejorar la salud pública del Distrito Federal. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juan Manuel González Maltos.

Posteriormente la secretaría dio cuenta de un comunicado de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal; mediante el cual se proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicitó a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, elabore el Atlas de Riesgo del Distrito Federal, emita los criterios y bases para la incorporación de la problemática de los hundimientos diferenciales. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Oliva Frago.

Como siguiente punto del orden del día se dio cuenta de un comunicado de la Ciudadana Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón; mediante el cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicitó a ese Órgano Político Administrativo atienda la problemática de la Colonia Minas de Cristo y dé solución en el ámbito de sus facultades. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Guillermo Ramírez Hernández, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente de la Delegación Álvaro Obregón; mediante el cual proporcionó información referente al derribo de un árbol de la Sección G-3 Entrada 1 de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

La secretaría dio lectura a un comunicado de la Profesora Araceli Mundo Ramos, Directora General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Xochimilco, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo por el cual se le requirió al C.P. Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional en Xochimilco, la siguiente información: a) ¿A petición de quién se realizó el operativo?, b) Que explique ¿cuál fue la participación del personal delegacional durante los operativos?, c) ¿Por qué las camionetas de la

delegación permanecieron en las inmediaciones del lugar, después de terminado el operativo?, d) Que explique ¿por qué al término de operativo, su personal fue visto abriendo locales en el lugar?, e) Proporcione copia de los videos que hayan sido entregados por la AFI; de las cámaras instaladas en el Centro de Xochimilco y de los que fueron grabados por el personal de la delegación, proporcione el listado del parque vehicular con que cuenta la delegación en servicio activo, en reparación o mantenimiento y unidades que causaron baja en los últimos tres meses. Así como las órdenes de servicio y los talleres contratados para el mantenimiento de las unidades. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juan Manuel González Maltos.

Continuando con el orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la presidencia de los Derechos Humanos del Distrito Federal, para tal efecto la presidencia concedió la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal implemente una campaña de difusión sobre los beneficios del Programa de Saturación de Azoteas.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Comisión Interinstitucional que dictaminará la consolidación del cambio de uso de suelo en Xochimilco, emita las reglas de operación y los criterios que se seguirán para autorizar los cambios de uso de suelo en esa demarcación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia otorgó la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido

*Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre el Reglamento de Tránsito. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Fomento Económico.*

*Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Eje 5, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, acuerde la construcción de un área de recepción de desechos sólidos en el Mercado número 904 "Luis Preciado de la Torre", en la Primera Sección de la Colonia Moctezuma, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el destino del inmueble del condominio identificado como Complejo CONAFRUT, se concedió el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*El Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el delito de secuestro.*

*La presidencia ordenó se insertará de manera integra en el Diario de los Debates el texto. En votación económica*

*se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**

*Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura realice un extrañamiento al Ciudadano Juez Décimo de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal por falta de entrega oportuna de la copia de la causa penal 51/2004 y/o información necesaria para darle debido cumplimiento al objeto por el cual fue creada la Comisión Especial de los hechos Ocurredos en el Mercado de Sonora el 29 de Mayo de 2004, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia solicitó pasar lista de asistencia a los diputados presentes con la finalidad de verificar quórum, con una asistencia de 7 diputados se continuo con la sesión; a solicitud de la presidencia por segunda vez en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, el Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública y el empleo en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Francisco Chiguil Figueroa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor de la propuesta se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario de Partido Verde Ecologista de México.*

*Continuando con la lista de oradores, se concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro de la propuesta se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Medel Ibarra, el Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicito permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada; en votación económica se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Continuando con el orden del día, la presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre el secuestro.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En votación económica se consideró de urgente resolución, se concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor de la propuesta se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Como siguiente punto, el Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la planta de compostaje de la Delegación Miguel Hidalgo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Continuando con lo establecido en el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la gobernabilidad en la Ciudad de México, la presidencia concedió el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*

*Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metro, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia concedió la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las obras del Eje 5, a petición de la diputada promovente la presidencia solicitó insertar en el Diario de los Debates el texto. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la*

*propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la regulación de uso de la motocicleta, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la presidencia instruyó insertar el texto en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe escrito sobre la denominada lista de los más buscados, se concedió el uso de la tribuna al diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales información relativa al comercio informal de esta ciudad. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la realización de un diplomado sobre el fortalecimiento a la cultura de la transparencia, derechos humanos y acceso a la información, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien solicitó se insertara el texto de manera integra en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática en la Delegación Gustavo A. Madero, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una denuncia relativa a la posible utilización de recursos públicos con fines electorales, se*

concedió el uso de la tribuna al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura la orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con veinte minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente que tendrá lugar el miércoles tres de agosto de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos, dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la Comisión de Equidad y Género.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE  
ALIMENTOS**

Of. Núm. ALDFIIL/CAPL/ST/950/05  
México D.F. 18 de julio de 2005

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo de 32 de párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos, atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas **la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciada Patricia Ruíz Anchondo, realice las acciones contundentes para poner en funcionamiento el mercado "Ticomán-Indios Verdes" y así poder reubicar a los vendedores ambulantes de la zona; la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0366/05.**

Lo anterior en virtud de que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL**

**DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y  
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México D.F., a 25 de julio de 2005  
OFICIO NO. CAGV/567/2005

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ENTURNO  
PRESENTE**

En fecha 22 de junio del año en curso, y con oficio número **MDSPSA/CSP/0463/2005**, fue turnada a Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen de la **Propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para facilitar el uso del Metrobús a las personas que padecen alguna discapacidad visual; que presentó el Dip. Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitamos la Ampliación del término para la celebración del dictamen mencionado.

ATENTAMENTE

**JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México D.F., a 25 de junio de 2005  
Oficio No. CAGV/577/2005

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ENTURNO  
PRESENTE**

En fecha 21 de julio del año en curso, y con oficio número **CG/ST/539/2005**, fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobierno y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen de la **Iniciativa de Decreto de la Ley**

*que establece el Derecho a la compensación solidaria para las personas con discapacidad permanente, residentes en el Distrito Federal; que remite el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitamos la Ampliación del término para la celebración del dictamen mencionado.*

ATENTAMENTE

JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

México D.F., miércoles 27 de julio de 2005  
ALDF-CEG-444-07-05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE, ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*De conformidad con el artículo 58, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 32 y 87 del Reglamento Interior, me permito solicitar a usted sirva someter a consideración de la Diputación Permanente, la ampliación del plazo para presentar el dictamen correspondiente a la Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos y fracciones de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, presentada por la suscrita y turnada por la Comisión de Gobierno en su sesión del 22 de junio a la Comisión de Equidad y Género.*

*Lo anterior, en virtud de que a la fecha se encuentra la iniciativa en estudio para el correspondiente dictamen.*

ATENTAMENTE

MARICELA CONTRERAS JULIÁN  
PRESIDENTA

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local, de Abasto y Distribución de Alimentos, de Atención a Grupos Vulnerables y de la Comisión de Equidad y Género.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado,

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

México D.F., julio 28 de 2005  
OFICIO: SECG-IEDF/990/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA.  
PRESENTE.

*Con fundamento en el artículo 74 inciso a), e) y f) del Código Electoral del Distrito Federal, acusamos recibo de su atento oficio número MDDP/SRSA/CSP/0608/2005, de fecha 13 de julio del 2005, mismo que fue recibido en la oficina del Consejero Presidente de este Instituto el 21 del mismo mes y año, por medio del cual hace de nuestro conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un punto de acuerdo en el cual se hace referencia a esta autoridad electoral.*

*Asimismo, me permito informarle que el Instituto Electoral del Distrito Federal, como organismo político autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, que se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, ejercerá sus atribuciones de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo acerca del VIH SIDA en los niños del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS-** Gracias, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DEL VIH-SIDA EN LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

*El suscrito, Diputado Julio Escamilla Salinas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta con Punto de Acuerdo acerca del VIH-SIDA en los niños del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*I. Que el SIDA aparece en el mundo a principios de los años 80 como una enfermedad que, al paso del tiempo, se convertiría en la pandemia no sólo del siglo XX, sino del nuevo siglo. Según informes de la Organización Mundial de la Salud, para 2003 existían 40 millones de personas que vivían con el VIH, y 14 mil personas contraen la enfermedad diariamente y 25 millones de personas han muerto por ello en el mundo.*

*II. Que para 1983, en México se reportó los primeros casos de víctimas del síndrome y a partir de entonces el Gobierno Federal comenzó a tomar una serie de acciones y medidas, unas certeras y otras desatinadas, pero que en general comprendieron grandes ejes de actuación: la detección, el combate y la prevención del SIDA. A noviembre del 2003, en México se reportaban 72 mil casos de VIH, según el Registro Nacional de Casos de SIDA, de los cuales 14 mil estaban registrados en el Distrito Federal.*

*III. Que la enfermedad ha mostrado su actuar "democrático" y su acelerado crecimiento al afectar lo mismo a hombres y mujeres, niños y adolescentes, jóvenes y ancianos, personas con preferencias sexuales diversas,*

*amas de casa y sexoservidoras, no obstante las medidas de las autoridades sanitarias para frenar su expansión, algunas de las cuales, como por ejemplo la relativa a la difusión del uso del condón ha sido frenada y duramente cuestionada por los sectores más conservadores de la sociedad.*

*IV. Que el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida Humana no afecta sólo a una persona, sino a toda una familia y lo cierto es que, tratándose de niños, el tema cobra una mayor relevancia a partir de las repercusiones más dramáticas, por la situación de orfandad en que quedan miles de niños en el mundo cuando sus padres mueren debido al mismo padecimiento y en este caso México no es la excepción. Para principios del 2004, el Consejo Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA en México (CONASIDA), tenía registrados unos mil 700 casos de menores infectados, sin que pudiera aseverarse que dicha cifra está apegada a la realidad y por tanto es considerada como un subregistro por las propias autoridades médicas, de modo tal que la población infantil contagiada pudiera ser el doble.*

*V. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, el Sector Salud tuvo un pequeño aumento en comparación con el del año 2003 al pasar de 20 millones 866 mil 971 a 20 millones 973 mil 045 pesos, es decir de un incremento en números redondos de 106 mil 074 pesos, no obstante la mayor demanda de medicamentos y el incremento en la cifra de enfermos, teniendo como resultado dejar de cumplir con metas anuales al recibir la misma o menor cantidad de lo esperado, como por ejemplo la de investigación en salud y combate y prevención del VIH-SIDA que recibió en ese entonces 368 millones de pesos, los mismos recursos que en el año 2003.*

*VI. Que para el caso de la Ciudad de México, la situación no se torna diferente a pesar de que las estadísticas reportan que un promedio de 3.5 personas por día se enteran de que son portadoras del virus. De acuerdo a los datos del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH SIDA al cierre de 2004, se registra un aumento en las cifras del Distrito Federal de un 38 por ciento al pasar de 13 mil 582 a 18 mil 742 personas contagiadas, de un año a otro, lo que coloca a la Ciudad de México en el primer lugar en los números de incidencias, al arrojar una tasa acumulada de 213 casos por cada 100 mil habitantes, seguida de Baja California con una tasa de 140 casos y de Jalisco y Yucatán, con una tasa de 123 casos.*

*VII. Que precisamente porque las acciones de gobierno tanto a nivel federal como local, resultan insuficientes ante una epidemia que sigue avanzando no obstante la lucha frontal con campañas de prevención que se llevan a cabo desde hace varios años, es que resultan loables las acciones humanitarias y de compromiso incondicional*

que organismos no gubernamentales, sin fines de lucro, como SER HUMANO, A. C. realizan a favor de los niños enfermos de SIDA. Teniendo claro que bajo esta situación la niñez es un sector vulnerable de nuestra sociedad dada su condición de infantes y se ve agravada además por la “enfermedad social o estigmas” que la mayoría de las veces, tienen que enfrentar.

VIII. Que los niños con VIH-SIDA o huérfanos del VIH-SIDA tienen que enfrentar o su enfermedad o el dolor de haber visto morir a sus padres por dicha causa y, en ambos casos, una serie de secuelas psicológicas en detrimento de su desarrollo personal, cultural y educativo, situación esta que según datos de la UNICEF, empeora en la medida en que la discriminación juega un papel fundamental en su vida, como lo revelan los mensajes publicitarios, como el que reza “el SIDA no mata, como el rechazo”, entre otros mensajes igual de ilustrativos.

IX. Que Ser Humano A. C. es una organización mexicana no lucrativa, fundada en 1992, cuya finalidad es planear y ejecutar programas de prevención y asistencia social relacionados con el VIH-SIDA, particularmente el cuidado y atención de niños infectados con el virus.

X. Que esta actividad continua y comprometida con los menores enfermos de SIDA le ha valido el respaldo y reconocimiento no sólo en el Distrito Federal, sino también en todo el país, sin embargo ante la magnitud de su misión la necesidad de allegarse de mayores recursos y medios para seguir con su arduo trabajo es urgente, dado que el costo de los medicamentos es muy alto y la imperiosa necesidad de seguir difundiendo las medidas de prevención y combate de la enfermedad y todo acerca de ella, los lleva a tocar puertas en busca de apoyo y respaldo a su labor. CONASIDA, desde que inició la epidemia del VIH-SIDA, ha contabilizado 2 mil 319 casos de niños con VIH-SIDA en el país, de los cuales el 60% ha fallecido.

XI. Que precisamente las personas beneficiadas por el trabajo desarrollado por SER HUMANO, A. C. son niños huérfanos, ya sea porque sus padres fallecieron por el VIH o porque ellos fueron abandonados por esta causa, pero en general atendiendo niños, adolescentes y adultos que viven con el virus desde etapas asintomáticas hasta la fase más avanzada que es el SIDA.

XII. Que otra característica, del 90% de la población que atienden es que se encuentra en condiciones de extrema pobreza, carencia de prestaciones sociales y bajo índice de educación formal, niños y jóvenes de la calle, indigentes y personas carentes de familiares, población que alcanza a la fecha la cifra de 270 personas, de las cuales 27 son menores en el albergue permanente, destacándose que durante los 12 años que lleva de existencia el organismo, ninguno de los 70 menores

infectados que han atendido ha fallecido, lo que habla del nivel compromiso y efectividad de las acciones que realizan a favor de los enfermos de VIH-SIDA y el buen aprovechamiento de los recursos que reciben.

XIII. Que dentro de los servicios que prestan, se encuentran:

- Atención médica, psicológica, odontológica, social y banco de medicamentos en consulta externa. Siendo importante resaltar la atención odontológica que pocos organismos la proporcionan por los altos riesgos que representan para quien la brinda; sin embargo, Ser Humano la incluye como uno de sus objetivos específicos básicos.
- Albergar adolescentes y adultos en base terminal.
- Proporcionar asistencia en domicilio para quienes no pueden trasladarse.
- Contar con Banco de Medicamentos.
- Impartir cursos, pláticas y talleres vivenciales.
- Módulos informativos.

XIV. Que parte los retos que tiene que enfrentar este organismo no gubernamental es el de difundir toda la información seria y sustentada que exista acerca de este mal mundial, por ello es que invito a que esta Asamblea Legislativa, en colaboración con el organismo Ser Humano, A. C., se sume a una campaña de difusión en materia de prevención y combate al VIH-SIDA, mediante los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de este órgano legislativo, para que toda la población en general conozca las medidas de prevención de la enfermedad y las acciones públicas y privadas de combate, así como la difusión de a dónde y con quién acudir ante la posibilidad de ser portador de VIH.

XV. Que del mismo modo, Ser Humano, A.C. requiere de ingresos suficientes para adquirir los medicamentos antirretrovirales que les permita proporcionar a los niños los tratamientos completos con un costo total mensual de \$15,000= por persona, y seguir cumpliendo su reto de frenar las defunciones infantiles por esta causa que ha estado a su alcance y elevar la calidad de vida de los mismos.

XVI. Que en efecto, de acuerdo con las declaraciones del Dr. Luis Xochihua Díaz, Jefe de la Clínica del VIH-SIDA del Instituto Nacional de Pediatría, la combinación de medicamentos y la atención adecuada permite que los niños con VIH-SIDA tengan entre 15 y 20 años con una buena calidad de vida, por ello, el suscrito apelando al compromiso con la sociedad, propone el presente punto de acuerdo para que todos y cada uno de los integrantes

de la Asamblea Legislativa aporten el equivalente a un día de dieta a favor de este organismo no gubernamental que permitirá la adquisición concreta de tratamientos completos para 8 niños.

Por lo anterior, someto a su consideración como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno para que celebre un convenio de colaboración con el organismo SER HUMANO A.C. con el objetivo concreto de apoyar en sus tareas de difusión, prevención, combate del VIH-SIDA a través de los Módulos de Atención, Orientación, Información y Quejas Ciudadana de este órgano legislativo.

**SEGUNDO.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a todos y cada uno de sus integrantes para que voluntariamente aporten un día de dieta a favor del organismo SER HUMANO, cuyo monto total permitirá la adquisición de tratamientos completos para 8 niños enfermos de SIDA.

Dado en el salón "Heberto Castillo Martínez" del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de agosto de dos mil cinco.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Julio Escamilla. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría y le solicitamos al diputado Jaime y Mazarrasa que nos pueda apoyar, a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla, sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9, 15, 16 y 26 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la basificación de los trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con su venia diputado.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA BASIFICACIÓN DE TRABAJADORES EVENTUALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*DIP JULIO ESCAMILLA SALINAS  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente del Segundo  
Receso del Segundo Año de Ejercicio,  
de la III Legislatura de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal.  
PRESENTE*

*La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA BASIFICACIÓN DE TRABAJADORES EVENTUALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Uno de los compromisos adquiridos por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de su gestión, fue el establecer*

*una política de basificación de los trabajadores eventuales que laboran en diferentes áreas y dependencias de la administración capitalina, sin duda, se trató de un compromiso con la justicia social, al pretender garantizarles a estos trabajadores la estabilidad en su empleo.*

*En la fracción XXII del artículo 123, el Constituyente de 1917 consagró el principio de la estabilidad en el empleo que trata uno de los derechos fundamentales que los trabajadores tienen a través de la Carta Magna, así la estabilidad en el empleo representa la certeza del presente y el futuro.*

*Al respecto, el jurista Miguel Acosta Romero señaló que el problema de la estabilidad es un hecho social, puesto que la sociedad en su conjunto incumbe el hecho de que todo individuo goce de una actividad productiva que le permita satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia y desarrollar su personalidad.*

*Sin embargo, el cumplir con este principio constitucional y compromiso del ex Jefe de Gobierno no fue tarea fácil, ya que el basificar a más de 30 mil trabajadores eventuales que significa otorgarles la estabilidad en el empleo, representa para el Gobierno un gasto de más de 12 mil millones de pesos. Por ello el Gobierno del Distrito Federal a través de la Oficialía Mayor, ha venido preparando desde el 2002 el proceso de basificación que por las razones presupuestales mencionadas ha tenido que ser un proceso gradual. Funcionarios de la Secretaría de Finanzas y de la Oficialía Mayor han aclarado que el programa será anual, es decir, cada año se basificará un cierto número de trabajadores, para no poner en riesgo la estabilidad financiera del gobierno capitalino, ya que no hay finanzas que soporten la contratación masiva de los más de treinta mil eventuales.*

*Los trabajadores eventuales se clasifican en ordinarios y extraordinarios; la diferencia radica en que los primeros trabajan 5 meses y 28 días (es decir dos contratos por año) y los segundos trabajan por contratos de tres meses, situación última que se traduce en presiones y explotación hacia los trabajadores. De esta forma en primer lugar se ha tratado de que los trabajadores eventuales sean todos contratados en forma ordinaria, ya que sólo los trabajadores eventuales ordinarios son susceptibles de ser basificados. Según información de la Oficialía Mayor del gobierno capitalino más de veintidós mil trabajadores eventuales ya son ordinarios.*

*El proceso de basificación implementado, consiste en que los eventuales podrán sumarse a la administración conforme los trabajos de base se inscriban en el programa de retiro voluntario que se aplica desde el 2002, para que en el año 2003 se contabilizaron a más tres mil empleados de base inscritos en este programa.*

*La basificación ha comenzado a darse y con ello los reclamos porque sea un proceso justo, es decir que la basificación se otorgue a aquellos trabajadores con mayor antigüedad y que se hayan distinguido por la calidad de su trabajo, solicitando que no se utilice con fines político-electorales, como sinónimo de prácticas clientelares del pasado. En las delegaciones del Distrito Federal, existe respecto de los eventuales, una problemática que consiste en que no hay una correcta supervisión sobre el número de trabajadores y condiciones en las que prestan sus servicios, lo que a decir de algunas organizaciones, se traduce muchas veces en manejos irregulares por parte de algunas autoridades, por ello en las delegaciones se debe poner especial atención a efecto de que esta situación no se utilice para otorgar las basificaciones de manera discrecional atendiendo a compromisos personales.*

*Con programas como el de la basificación, el gobierno capitalino ha demostrado su compromiso con los trabajadores y con la defensa de sus derechos, en contraposición a otros proyectos como el denominado "Proyecto Abascal" en el cual diversos especialistas en materia laboral han advertido se desmantelan varios principios fundamentales en los que descansa el derecho al trabajo, entre los que se encuentran precisamente el principio de la estabilidad en el empleo.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y por considerarlo de urgente y obvia resolución, en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal que la basificación de los trabajadores eventuales se otorgue considerando la antigüedad así como el buen desempeño y calidad de los servicios prestados.*

*Me hicieron el favor de signar este punto de acuerdo varios de los diputados presentes del Partido de la Revolución Democrática de la Diputación Permanente: María Araceli Vázquez Camacho, Julio Escamilla Salinas, Francisco Chiguil Figueroa, Alberto Trejo Villafuerte.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de la diputada de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los programas tecnológicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
*Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio, de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

**PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La tecnología constituye un factor valioso para el desarrollo de las ciudades, además de ser un componente fundamental para la solución de problemas en materia de seguridad pública. La aprobación de la primera Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal sentó las bases para lograr una estructura efectiva de administración orientada a la calidad en la prestación del servicio de seguridad pública.*

*El 11 de febrero del 2004 el Dip. Jorge Lara, presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno un informe relativo a los programas de modernización tecnológica implementados dentro de sus dependencias. En respuesta la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informó detalladamente de los Proyectos relevantes inherentes al rubro de Modernización Tecnológica, destacando el Proyecto de Sistema de Información Policial, Proyecto de Credencialización y Proyecto de Red Digital de Voz, Datos y Video.*

*Sin embargo, existen otros rubros y programas llevados a cabo por la Secretaría siendo los siguientes:*

**“Programa de Tecnología de Información de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal”**

- *Modernización del Sistema de Radiocomunicaciones bajo Normas TETRA-ETSI;*
- *Programa de Seguridad Pública del Centro Histórico;*
- *Reconocimiento de Placas y Radares para el Control de Velocidad de Vehículos;*
- *Centros de Control de Semáforos y Circuito Cerrado de Televisión, y finalmente,*
- *El Centro de Comunicaciones y Atención de Emergencias “060”, Puesto de Mando y Central de Radio.*

*El 1º de febrero del 2003, se estableció un puesto de mando inaugurado por el Presidente de la República. Este Puesto coordina de manera centralizada las acciones de unidades policiales que tienen bajo su responsabilidad un conjunto de manzanas dentro del perímetro del Centro Histórico de la Ciudad. Se monitorean las 24 horas del día a través de 100 cámaras de investigación y de seguridad y 15 equipos con botones de pánico en las calles de la zona. Además cuenta con una central de alarma y el servicio telefónico del “060” para atender de manera inmediata la emergencia que ocurre en este perímetro.*

*En este puesto está operando el Centro de Atención Inmediata al Público para recibir quejas, denuncias y solicitudes de información y servicios de emergencia los 365 días del año.*

*El 16 de marzo del 2003 el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal inauguró este nuevo centro, que tiene como propósito proporcionar atención inmediata a las emergencias ciudadanas en el Distrito Federal mediante operadores calificados y en su caso brindar apoyo psicológico, paramédico y policial en línea, a través del servicio telefónico "060" y la Central del Radio. El Sistema del "060" está diseñado para automatizar el flujo de información, a la vez que proporciona el seguimiento de las llamadas telefónicas en todas sus bases de atención.*

*Adicionalmente, cuentan con el Puesto de Mando para coordinar operaciones de policía y tránsito; con un área de análisis estadístico y un área de control de calidad para monitorear permanentemente el servicio ofrecido a la ciudadanía. Está integrado al sitio principal de localización satelital de unidades vehiculares de policía y tránsito para su monitoreo permanente.*

*Durante el 2003 se instalaron 4 nuevos conmutadores telefónicos con tecnología digital que dan servicio a la ciudadanía en 4 nodos neurálgicos de la Secretaría. Estos conmutadores también brindan un mejor servicio al personal en sus comunicaciones, al igual que permite la obtención de datos para la identificación automática del llamado número de servicio de emergencia 060.*

*Este centro es uno de los avances tecnológicos más importantes en materia de comunicación en los últimos 15 años de la policía.*

*En el nuevo Centro de Comunicación y Atención de Emergencias (Balbuena), los operadores y despachadores del 060 brindan un servicio de 30 posiciones simultáneas para recibir hasta 40 mil llamadas diarias, con teléfonos GPS y PC; a diferencia de la capacidad anterior en las instalaciones de Liverpool que era de 15 posiciones y 8 mil llamadas.*

*Cuenta con un software de tecnología avanzada para registrar todas las emergencias y garantizar su seguimiento, así como un Área de Enlace para reportar a mandos superiores, que proporciona información instantánea de emergencias.*

*Posee el Sistema de Localización de Vehículos (GPS por sus siglas Global Positioning System). Actualmente se cuenta con GPS en 400 patrullas, 26 ambulancias y 38 motos (Grupo de Reacción Inmediata) y en un breve plazo se equiparán 400 patrullas más.*

*Las llamadas reales de emergencia al "060" representan sólo el 10% del total, el mal uso del servicio (insultos,*

*bromas, niños jugando, etc.), representan el 90% restante. El promedio es de 1650 llamadas por hora regularmente en horario vespertino. La respuesta a este problema de llamadas por mal uso se ha venido contrarrestando con el equipo denominado Media Gateway que las bloquea y emite una grabación con un mensaje. Aunque falta mucho por hacer.*

*En el ámbito nacional el "066" es el número telefónico que brinda atención a llamadas de emergencia en toda la República, tiene como objetivo auxiliar a los ciudadanos que se encuentran en estado crítico. Está disponible para que la ciudadanía pida ayuda cuando esté en riesgo o simplemente cuando tenga motivos para considerar que la seguridad personal a la de otro que esté en peligro. Ya no es necesario memorizar el número telefónico de Cruz Roja, Bomberos, Policía, etc., ahora todas las corporaciones de Seguridad Pública responderían al llamado del 066 a nivel nacional. Caso contrario pasa con los Municipios del Estado de México donde el número de emergencias varía según el Municipio. Motivo por el cual es necesario homologar los números quedando el 066 como el único número de emergencia para todo el país.*

#### CONSIDERANDO

*Que la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece en diversos preceptos:*

**PRIMERO.- ARTÍCULO 18.** *Que la profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública, tendrá por objeto lograr una mejor y más eficaz prestación del servicio, así como el desarrollo integral de sus elementos mediante la institucionalización de la carrera policial, ampliando así su capacidad de respuesta a los requerimientos de la sociedad.*

**SEGUNDO.- ARTÍCULO 23.** *Que los titulares de los Cuerpos de Seguridad Pública **podrán convenir con instituciones educativas, nacionales o extranjeras**, su participación en cualquiera de los niveles de formación.*

**TERCERO.- ARTÍCULO 59.** *En el marco del subprograma delegacional de seguridad pública respectivo, la Secretaría y la Procuraduría establecerán **mecanismos de coordinación con el Delegado correspondiente.***

**CUARTO.- ARTÍCULO 62.** *El Gobierno del Distrito Federal contará con un servicio de **asistencia telefónica que permita a la ciudadanía, en casos de emergencia, establecer contacto en forma rápida y eficiente con los Cuerpos de Seguridad Pública o de protección civil**, según corresponda así como recibir apoyo y asesoría especializada en tanto las distintas corporaciones arriban al lugar de los hechos.*

*Asimismo, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece:*

**QUINTO.-** Artículo 3. Corresponde a la **Secretaría** las siguientes atribuciones:

*Fracción XII. Organizar, dirigir y administrar la recepción y transferencia de los reportes sobre emergencias, infracciones y delitos;*

*Fracción XVIII. Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables;*

**SEXTO.-** Artículo 12. Corresponde a los **titulares de las unidades administrativas**:

*Fracción XIV. Dictar las medidas necesarias para la modernización, simplificación, descentralización y mejoramiento administrativo en las unidades y órganos que se les hubieren adscrito; proponer los sistemas informáticos requeridos para el sustento de las funciones asignadas;*

**SÉPTIMO.-** Artículo 18. Corresponde a los titulares de las **unidades administrativas policiales**:

*Fracción IV. Coordinar y supervisar las operaciones de los centros de radio y telefonía, subsistemas de líneas privadas, redes especiales y centros repetidores;*

**OCTAVO.-** Que conforme al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto es prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial, así como la normal y además para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.

**NOVENO.-** Que a efecto de abatir los índices delictivos y tener la atención de los niños y jóvenes en actividades provechosas, resulta trascendente la promoción y participación de estos jóvenes en actividades educativas, comunitarias, deportivas, de autoprotección y prevención del delito y combate de las adicciones y lograr que de esta manera, se identifiquen con funciones sociales en su comunidad.

**DÉCIMO.-** Que la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dispone:

Artículo 25.- “La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, suministrarán, intercambiarán y sistematizarán la información sobre seguridad pública, mediante los instrumentos tecnológicos modernos que permitan el fácil y rápido acceso a los usuarios a que se refiere esta ley”.

Artículo 48.- “El Consejo Nacional promoverá a que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establezcan un servicio de comunicación que reciba los reportes de la comunidad sobre las emergencias, faltas y delitos que tenga conocimiento.” Servicio de comunicación que se conoce como el “066” para todo el territorio nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita a la Secretaría de Educación Pública, a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal instrumenten conjuntamente campañas de difusión e informativas en los centros educativos sobre la importancia de la labor que desempeña el Centro de Comunicación y Atención de Emergencia (Balbuena), mejor conocido como línea de emergencia “060”.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a través de las Direcciones competentes del Instituto Técnico de Formación Policial, difundan entre la sociedad y los centros de educación básica, sociodramas sobre la importancia que reviste el servicio telefónico de emergencia “060”.

**TERCERO.-** Se solicita a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del D. F., conjuntamente con las 16 Delegaciones Políticas y la Secretaría de Educación Pública intensifiquen las convocatorias para actividades y cursos educativos del Programa Juvenil de Participación Ciudadana, principalmente en lo relativo a la práctica del “Rappel” por su contenido atractivo hacia los niños y jóvenes.

**CUARTO.-** Se solicita al Gobierno del Distrito Federal inicie los acercamientos necesarios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de contemplar la homologación al número único de emergencia “066” que opera a nivel nacional.

**QUINTO.-** Esta Asamblea Legislativa se pronuncia enérgicamente en contra de los cánticos que se enseñan en los cursos de verano por instructores de la Secretaría de Seguridad Pública en días pasados.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Desde luego quisiera agregar que últimamente pasó por medios masivos, la televisión, una noticia de que se estaba

dando una formación a jóvenes entonando ciertos corrillos que no tienen nada que ver con la formación, que al contrario atentan contra la integridad de los jóvenes, contra la formación ética de los jóvenes y aprovecho esta oportunidad de hablar con ustedes en Tribuna para manifestar mi repudio hacia esos cánticos y esas acciones en la Secretaría de Seguridad Pública.

Yo personalmente tengo un contacto directo con este departamento, he llevado a la Delegación, al Distrito que yo represento, he llevado a estos jóvenes, imparten sociodramas con contenidos educativos, formativos y desde aquí invito a la Secretaría de Seguridad Pública que vigile esos contenidos.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento por lo dispuesto los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Gracias diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TRATE LO RELATIVO AL USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.**

*Honorable Diputación  
Permanente de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal,  
III Legislatura  
Presente*

*El que suscribe Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración de representación, la proposición con punto de acuerdo PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TRATE LO RELATIVO AL USO DE PROGRAMAS*

**SOCIALES CON FINES ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:**

### **CONSIDERANDOS**

*I. Que en días pasados, diversos medios de comunicación, dieron cuenta como el Delegado de Coyoacán, Miguel Bortolini, aprovechó una asamblea informativa con beneficiarios de programas sociales para hacer proselitismo a favor del Secretario de Desarrollo Social, Marcelo Ebrard, quien aspira a ser candidato del PRD a la Jefatura de Gobierno del D. F.*

*En un vídeo grabado el 16 de julio en el Gran Forum de Coyoacán y difundido el lunes pasado, se observa a Bortolini pedir a los presentes poner casas de campaña para Marcelo Ebrard.*

*II. Que a pesar de las imágenes que prácticamente en este momento todo el país conoce, el Secretario de Desarrollo Social no rechazó que el titular de la demarcación, en Coyoacán, Miguel Bortolini, haya solicitado el apoyo de los asistentes para su candidatura como Jefe de Gobierno, pero que si esto ocurrió, dice, en todo caso debe explicarlo el propio Delegado.*

*Argumentando en su propia defensa, el Lic. Ebrard menciona y cito textualmente “Fue un día inhábil, no se utilizó ningún recurso de Desarrollo Social, no se entregó ningún apoyo de los programas a mi cargo; lo que hice fue explicar los alcances y metas de los programas y en ningún momento les pedí su voto ni ninguna otra cosa”.*

*Lo cual, contradice en sus propias declaraciones, cuando en entrevista con los reporteros justificó su participación como uno de los múltiples eventos en los cuales se entregan ayudas sociales, ya que indicó, “debe de supervisarlos y además no ser un Secretario de escritorio”.*

*III. Que a pesar de los débiles e irrisorios intentos de justificación tanto el Secretario de Desarrollo Social, Marcelo Ebrard, como el Delegado en Coyoacán, Miguel Bortolini, los hechos son los siguientes:*

*Por un lado*

*1.- Se observa una mampara atrás del presidium que dice: “Asamblea Informativa a Beneficiarios” y se trata de un encuentro de personas inscritas en el Programa de Integración Social (PISO), que aplica de la delegación.*

*2.- Los invitados en el presidium tienen frente a ellos un personificador con el logotipo de la Delegación Coyoacán y su nombre.*

*3.- En el video se observa y escucha claramente, como el Delegado Bortolini se refiere a Ebrard como candidato a Jefe de Gobierno y pregunta a los*

asistentes si ofrecen sus hogares como casas de campaña para Marcelo Ebrard.

Por otra parte tenemos:

1.- Un delegado que afirma que el video dado a conocer este lunes, en el cual se le exhibe invitando a beneficiarios de programas sociales a apoyar la candidatura de Marcelo Ebrard de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal fue editado; que él tiene el original, pero que se niega mostrarlo porque es de su propiedad.

2.- Que según Miguel Bortolini que esa Asamblea Informativa a beneficiarios de los programas sociales fue un evento privado, lo que se invitó desde la Delegación y en el que se habló de la gestión pública.

3.- Que el mismo delegado menciona que “probablemente” pudo haber referido a Ebrard en el acto como candidato.

4.- Y que también pudo haber hablado a los beneficiarios de la necesidad de que fuera recíproco con quienes han ayudado a que Coyoacán cuente con recursos para programas sociales, como ha sido el caso de Ebrard.

Por lo tanto podemos concluir en este punto, que hay funcionarios públicos haciendo proselitismos sin estar en los tiempos permitidos para ello en la legislación electoral, así como por las prohibiciones y sanciones expresas comprendidas por diversos sujetos como en este caso son los servidores públicos ni por las circunstancias en que se deben los hechos por la evidente utilización de recursos públicos.

IV. Que el evento por todos, ahora conocido, nos muestra que podemos estar ante la configuración de diversos ilícitos tipificados y sancionados en diversos ordenamientos, como son:

#### **De la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos**

Nos menciona el artículo 47 “Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas.

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u

omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III.- Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

XVI.- Desempeñar su empleo, cargo o comisión sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorga por el desempeño de su función, sean para él o para las personas a las que se refiere la fracción XIII;

XXII.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público”.

#### **Código Penal**

Por su parte, el Código penal en su **artículo 273** que habla del delito de peculado, prevé que:

“Se impondrán prisión de seis meses a cuatro años y de cincuenta a quinientos días multa, al servidor público que:

I. **Disponga o distraiga de su objeto, dinero, valores, inmuebles o cualquier otra cosa, si los hubiere recibido por razón de su cargo; o**

II. **Indebidamente utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos a que se refiere el artículo 267 de este Código, con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, de su superior jerárquico o de un tercero, o a fin de denigrar a cualquier persona.**

Cuando el monto o valor exceda de quinientas veces el salario mínimo, se impondrán prisión de cuatro a doce años y de quinientos a dos mil días multa.

La misma norma penal, pero ahora en su **artículo 357** menciona que:

“Se impondrán de uno a nueve años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa, al servidor público que, en los procesos electorales de carácter local:

I. **Obligue a sus subordinados a emitir sus votos a favor de un partido político candidato o planilla, o a la abstención;**

II. **Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas, el otorgamiento de**

concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio a favor de un partido político, candidato o planilla;

**III. Destine, sin causa justificada fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político, candidato o planilla;**

**IV. Proporcione apoyo o preste algún servicio a los partidos políticos, candidato o planilla, a través de sus subordinados, dentro del tiempo correspondiente a sus labores; o**

**V. Realice o permita cualquier acto de campaña electoral fuera de los casos permitidos por la ley, o instale, pegue, cuelgue, fije o pinte propaganda electoral en el interior o exterior de muebles o inmuebles pertenecientes o arrendados por los órganos de Gobierno del Distrito Federal”.**

Asimismo, el artículo 360 establece que:

“Al servidor público que incurra en la comisión de cualquiera de los delitos comprendidos en el presente Capítulo, se le impondrá además de las penas señaladas, la destitución del cargo y la inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar u ocupar cualquier cargo, empleo o comisión”.

Compañeras y compañeros diputados, me parece que existen coincidencias que permitirán alcanzar acuerdos y aprobar la constitución de ésta Comisión Especial.

Ya que la demanda de que se investigue, se sancione o se evite el uso de los programas sociales que otorga el Distrito Federal. O al menos así lo han expresado el dirigente del PAN capitalino, Carlos Gelista y el Secretario General del PRD, Gilberto Ensástiga, quién llamó al Gobierno capitalino a poner orden entre sus funcionarios.

Finalmente, quisiera retomar lo que en su toma de protesta como Jefe de Gobierno, el Lic. Alejandro Encinas, mencionará ante el pleno referente al proceso electoral:

“El Gobierno de la Ciudad ofrecerá las garantías y condiciones para el desarrollo (renovación de Poderes federales y del Distrito Federa), asegurando la no intervención del Gobierno en ningún aspecto de la contienda electoral y la no utilización de recursos públicos en beneficios de ningún partido político o candidato.

“No voy a permitir” -expresó levantando la voz, “la distracción de esfuerzos ni de recursos públicos hacia actividades ajenas a la administración pública de la Ciudad”.

Desde esta tribuna, el recién designado Jefe de Gobierno convocó a los miembros de su Gabinete y a todos los servidores públicos a mantenerse al margen del proceso electoral.

Recordando que también pidió a la Contraloría General capitalina que adopte las medidas preventivas y en su caso correctivas para garantizar este propósito, a fin de contribuir a que los comicios sean transparentes y equitativos”.

Tomemos la palabra empeñada por el Jefe de Gobierno y por ello estamos seguros, la administración a su cargo, habrá de colaborar con esta Comisión para que en caso de configurarse algún tipo de ilícito, se finquen las responsabilidades que correspondan, según sea el caso y se inicien los procedimientos administrativos o penales a que haya lugar.

De igual forma, este órgano colegiado, tal y como lo conserva la fracción VI del artículo 13 de nuestra Ley Orgánica, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal “Supervisar y fiscalizar la administración pública del Distrito Federal” es deber y obligación de esta representación ciudadana ejercer sus facultades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Se autorice la conformación de una Comisión Especial que trate lo relativo al uso de programas sociales con fines electorales en el Distrito Federal, especialmente en la Delegación Coyoacán, integrada de manera plural, por miembros de esta Asamblea.

Es todo, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Casa de la Cultura de la delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Con la venia de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CASA DE CULTURA “JESÚS REYES HEROLES” DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.**

*Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo relativo a la Casa de Cultura “Jesús Reyes Heróles” de la delegación Coyoacán.*

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 20 de junio de 2005, las profesoras Leticia Morales Reyes y Alejandra Gutiérrez Ugalde, titulares de los talleres de teatro guiñol y danzas polinesias, respectivamente, que se imparten en la Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heróles” de la Delegación Coyoacán, solicitaron la intervención de la Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán, ante la presunción fundada de desvíos de recursos públicos.

2.- En la Casa de Cultura “Jesús Reyes Heróles”, se cobran cuotas a los alumnos para tener derecho a tomar clases en los talleres que se imparten, mediante un programa denominado de autogenerados. A los profesores, incluidos

*autogenerados o no basificados y de base, se le entregó, durante dos trimestres, el equivalente al 70% de los ingresos por concepto de cuotas, durante la gestión del Prof. Tomás Vázquez Vigil.*

3.- *La Contaduría General de Gobierno del Distrito Federal, a una consulta que le hicieron profesores beneficiados en cuanto a la legalidad de los recursos recibidos, les comunicó que no había manejado ningún caso con estas características, por lo que les sugirió no aceptar los pagos. Desde entonces ningún trabajador de base volvió a recibir pago por concepto de cuotas de alumnos.*

4.- *En diciembre de 2001, a los profesores titulares de los talleres, les fue entregado un oficio en el que se les informaba que a partir del 1 de enero del año siguiente, los alumnos deberían cubrir cuotas trimestrales de \$540.00, de acuerdo con autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.*

5.- *El 28 de septiembre de 2001, la Dirección General de Administración de la Delegación Coyoacán, mediante el oficio DGA/DRF/1565/01, envió propuesta de cuotas y justificaciones aplicables a los talleres impartidos en la Casa de Cultura “Jesús Reyes Heróles”, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En el “Punto de los recursos a Recaudar”, especificó de manera textual: “Los recursos obtenidos por este medio serán empleados en el pago de honorarios a 42 maestros, un coordinador, un administrador y el resto de los recursos en materiales (papelería, mantenimiento eléctrico, etc.)”.*

6.- *En la Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heróles” se impartían, en 2002, 42 talleres a los que asistían 1,262 alumnos que en conjunto generaban mensualmente \$185,514.00 pesos, de los cuales \$149,338.77 pesos, de acuerdo con la propuesta y justificación enviada por la Dirección General de Administración de la Delegación Coyoacán envió a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, es decir el 70% es destinó para el pago de profesores tanto autogenerados o no basificados y de base la IVA incluido. Para la compra de recursos materiales, como papelería diversa se programaron \$4,500.00, para material de mantenimiento \$4,000.00, material de limpieza \$1,500.00 y material eléctrico \$2,000.00.*

7.- *El 30 de mayo del 2005, mediante el oficio DGC/424/2005, el Director General de Cultura, Alejandro Bichir Batres solicitó a la Subdirección de Descentralización Política y Cultura de la Delegación Coyoacán, realizar las gestiones pertinentes a fin de que se partiera a esa fecha y sin excepción alguna, las cuotas que deberán cubrir los alumnos de los talleres sea de \$540.00 trimestrales de acuerdo con autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.*

8.- El 5 de junio del presente año, la Subdirectora de Centralización y Política Cultural de la Delegación Coyoacán, Lic. Rosa Guadalupe Cervantes Cuadras, comunicó mediante el oficio PC/074/2005 al encargado de fin de semana de la Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heróles”, que a partir del día 30, cito textual “sin excepción alguna, no se permitirá la entrada a los mismos (alumnos) sin haber acreditado previamente haber (sic) cubierto la cuota correspondiente”.

9.- En la denuncia que las profesoras Leticia Reyes Morales y Alejandra Gutiérrez Ugalde dirigieron a la Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán, señalaron que en la justificación para el incremento de las cuotas a los alumnos, elaborado por la Dirección General de Administración, se argumentó ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que se debía a la necesidad de efectuar pagos a los maestros tanto de base como a no basificados. En la misma argumentación que desde 2005 se ha hecho.

10.- De los talleres que se imparten en la Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heróles” once están a cargo de profesores de base. Los maestros de base son: Alberto Yáñez (Literatura Clásica y Mandolina), José Josué Morales (Escultura el Madera), Raúl Enríquez Barrón (Vitril), Mariella Flores (Teatro Infantil), Oscar Oliva (Narrativa), Alejandra Gutiérrez Ugalde (Danzas Polinesias o Hawaiano), Leticia Morales Reyes (Teatro Guiñol), Jorge del Río (Teatro) y Antonio Álvarez Portugal (Escultura). El profesor Antonio Guaida, quien era titular de uno de los talleres de teatro y que también estaba basificado, se jubiló durante el presente año. Es decir, del Programa de Autogenerados no se les pagan salarios, por lo que se presume desviación de los recursos por parte de funcionarios de la Delegación Coyoacán desde enero de 2002.

### CONSIDERANDOS

I.- El artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece las atribuciones y facultades de los titulares de los Órganos Político-Administrativos y en la fracción XXXI contempla: “Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente”.

II.- La fracción XLIII de este mismo numeral, establece que dentro de las facultades y atribuciones de los titulares de los Órganos Político-Administrativos se encuentra: “Promover los valores de las personas y de la sociedad, así como afrontar las actividades que propendan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos de la población y el sentido de solidaridad social”.

III.- El artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece la competencia de la Contraloría General del Distrito Federal y en la fracción II prevé: “Fiscalizar e inspeccionar los ingresos de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el Código Financiero del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa”.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente

### PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se cita a comparecer al Prof. Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional de Coyoacán, ante la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa, a fin de que explique detalladamente el destino que la Delegación Coyoacán da a los ingresos generados por la impartición de talleres de la Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heróles”.

**SEGUNDO.-** Que con 48 horas de anticipación a la fecha de su comparecencia, el Prof. Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán, deberá remitir a la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa, un informe por escrito de los ingresos generados por la impartición de talleres de la Casa de Cultura “Jesús Reyes Heróles” y los egresos para maestros y por concepto de material durante los años 2004 y 2005.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a que de conformidad con sus facultades y atribuciones, le dé seguimiento a la denuncia presentada por profesores de los dos talleres impartidos en la Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heróles” de la Delegación Coyoacán, por supuesto desvío de recursos públicos.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente, el 3 de agosto de 2005

Firman este documento los diputados: José Medel Ibarra, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa y Obdulio Ávila Mayo.

Es todo, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los jóvenes en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL.**

CC. Integrantes de la  
Diputación Permanente

El suscrito, diputado Julio Escamilla Salinas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno una **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO** acerca de los jóvenes del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

*I. Que el concepto “juventud” es poco explorado a partir de su real dimensión, desde el ámbito académico e incluso desde quienes implementan las políticas gubernamentales dirigidas a los jóvenes, las formas de percibir lo juvenil parte de generalizaciones que poco reflejan la realidad, dado que se concibe a los jóvenes como una unidad social que tiene intereses comunes por el simple y único hecho de compartir un rango de edad, lo cual no puede ser un criterio de identidad de dichos sujetos sociales.*

*II. Que frecuentemente se menciona a México como un país joven o de jóvenes, las estadísticas y los números lo verifican, la composición demográfica de nuestra población a nivel nacional corresponde en números absolutos a 29.3 millones de jóvenes que se encuentran en un rango de edad entre 15 y 29 años, es decir, el 24.3% del total de los mexicanos; según cifras del INEGI del año 2000, lo cual es un excelente referente cuantitativo, mas no reconoce a los jóvenes en base a su heterogeneidad, con características específicas como sus valores, expectativas, creencias, percepciones, etc., que conforman la parte subjetiva o interior de los jóvenes y que son componentes fundamentales si buscamos conocerlos a mayor profundidad.*

*III. Que las diversas formas de ser joven en nuestro país los coloca en escenarios muy diversos, los jóvenes mexicanos no son iguales; ya sea en ámbitos urbanos o rurales, escolares o laborales, con sus particulares formas de conocer, crear y acceder a las oportunidades, se les sitúa en contextos muy diversos, con profundas desigualdades que los marcan, determinan e incluso los hacen “antagónicos entre sí”.*

*IV. Que la desigualdad social existe en nuestro país se refleja en la población juvenil de una manera dramática y evidente, existen jóvenes con gran solvencia económica, enormes posibilidades de desarrollo personal, crecimiento económico y profesional; al mismo tiempo existen los jóvenes pertenecientes a los sectores medios, estudiantes en su mayoría donde algunos relacionan sus estudios con actividades productivas o empleos de medio tiempo que tienen expectativas de mejoría y movilidad social y por último los que integran la “gran mayoría” los jóvenes carentes de empleo, educación y crecen inmersos en la desintegración familiar, pobreza, violencia y marginación.*

*V. Que ésta gran mayoría de jóvenes dada su condición de marginalidad y escasas oportunidades son altamente vulnerables para que bandas delictivas, así como el crimen organizado los instruya en el uso de armas y de esta manera los involucren en actividades ilícitas como narcomenudeo, robo y secuestro.*

*VI. Que las bandas delictivas y el crimen organizado usan generalmente a los menores de edad para realizar ilícitos*

y de esta manera beneficiarse de la minoría de edad de los infractores evitando que los adultos o cabecillas de dichas bandas pisen las cárceles, sacando provecho de la necesidad y situación de marginalidad de dichos jóvenes.

VII. *Que es deber de cualquier gobierno adoptar medidas respecto a la juventud, tomar decisiones e implementar acciones que orienten la vida cotidiana y las relaciones colectivas así como los procesos de incorporación a la sociedad, particularmente en nuestro país en donde es imperante ampliar las oportunidades para el desarrollo de la población joven que se encuentra en situación crítica en los rubros más relevantes como salud, educación y empleo.*

VIII. *Que la educación sienta las bases para el desarrollo humano, eleva la calidad de vida, ayuda a ejercer la ciudadanía e incrementar la convivencia social, en el Distrito Federal a nivel medio superior están matriculados 407,508 jóvenes, que reciben educación en 671 escuelas y la cobertura es de un 86.5%; a nivel superior son 394,888 jóvenes que se preparan en 681 instituciones educativas, logrando una cobertura del 43% del total de la población.*

IX. *Que el empleo se ha convertido en uno de los principales problemas de nuestro país y particularmente los jóvenes padecen la falta de oportunidades y acceso al trabajo, la Encuesta Nacional de Empleo menciona que son más de 15 millones de jóvenes inmersos en alguna actividad productiva para apoyar a la manutención del hogar lo cual no les implica forzosamente un ingreso; el 47% del total de los jóvenes que trabajan no reciben ningún tipo de ingreso o percibe menos de un salario mínimo; el 46% percibe de uno a tres salarios mínimos y sólo el 5% percibe una cantidad mayor. En relación a las prestaciones sociales únicamente el 30% tiene seguridad social, recibe aguinaldo y reparto de utilidades.*

X. *Que ante el panorama desolador que vive la población juvenil en el país, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado diversos programas y brinda servicios para la atención del sector juvenil, con una enorme preocupación por atender a este grupo vulnerable de la sociedad, consciente de su obligación para atender y reducir la situación de marginalidad y exclusión de su población juvenil.*

XI. *Que un ejemplo de estos programas es el de Atención para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación para las Adicciones, que busca atender a las personas en situación vulnerable y de riesgo ante el consumo de drogas así como las personas que hayan iniciado el uso, abuso y dependencias de sustancias ilícitas.*

XII. *Que para evitar y disminuir la deserción escolar al nivel medio superior el Gobierno del Distrito Federal otorga becas en sus 16 preparatorias a jóvenes de bajos*

*recursos que pudieran abandonar la escuela para tener que incorporarse a alguna actividad productiva y de esta manera obtener un ingreso que les permita solventar sus gastos o apoyar a sus familias en la manutención del hogar.*

XIII. *Que desde hace tres años implementó el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo el cual busca promover la integración social de los jóvenes en situación de riesgo, prevenir la violencia, el delito, las adicciones y de esta manera generar una mejor convivencia familiar y comunitaria.*

XIV. *Que con el apoyo de más de 300 tutores se ha logrado incorporar a casi 10 mil jóvenes que realizan actividades educativas, culturales y deportivas y reciben además capacitación para el trabajo, realizan prácticas comunitarias y se les otorgan diversos servicios por parte de las dependencias del gobierno involucradas en dicho Programa.*

XV. *Que para ello, ante la importancia de incrementar la convivencia social en la ciudad y los jóvenes encuentren oportunidades, acceso y respaldo para mejorar su condición de vida, particularmente de los más vulnerables, requerimos fortalecer las acciones de gobierno y que hayan sido dirigidas en ese sentido.*

*Con base en lo anteriormente expuesto, el suscrito formula ante esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, informe puntualmente de los alcances que ha tenido el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo que opera en la Ciudad.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la vacuna contra el virus del papiloma humano, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Con su permiso, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL LLEVE ACABO UNA CAMPAÑA MASIVA DE COMUNICACIÓN RESPECTO A LA TRANSMISIÓN Y TRATAMIENTO DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, ASÍ COMO PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO LLEVE ACABO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA EN CONTRA DE ESTE VIRUS Y LA INCLUSIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS.**

COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
EN LA III LEGISLATURA  
PRESENTE

FRANCISCO AGUNDIS ARIAS, ARTURO ESCOBAR Y VEGA, JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN Y SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO relativo a la implementación de una política de salud pública en contra del Virus de Papiloma Humano con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En México cada dos horas muere una mujer por cáncer cervicouterino, por lo que este tipo de cáncer se ha colocado como la primera causa de muerte para la población femenina de nuestro país.

El 53.5 por ciento de las mujeres con cáncer de cérvix tiene entre los 30 y los 54 años de edad, y sólo el 26.7 por ciento está en una etapa favorable para tener un tratamiento curativo en el momento del diagnóstico.

Sin embargo, lo más importante que hay que destacar respecto de estas cifras, es que el cáncer cervicouterino es un **cáncer ciento por ciento curable si se diagnostica a tiempo.**

Es por esto que resulta necesario, que los esfuerzos del sector público sean empleados para combatir esta terrible

enfermedad, a través de la implementación de políticas públicas encaminadas a la atención y prevención de este mal.

El Virus de Papiloma Humano ahora se conoce como la principal causa de cáncer del cuello del útero (cérvix), sin embargo, dentro del grupo de enfermedades venéreas o de transmisión sexual, el SIDA ha opacado a otras dolencias, que si bien no resultan mortales a corto plazo, traen como consecuencia lesiones de por vida como es el caso del Virus de Papiloma Humano, uno de los males más comunes y, contradictoriamente, uno de los menos conocidos.

Este virus debe ser considerado como un asunto relevante para el Sector Salud del Distrito Federal pues está presente en una de cada 10 mujeres en el país y ocho de cada 10 mujeres con vida sexual activa padecen alguna lesión relacionada con él.

El Virus de Papiloma Humano es un grupo grande de virus de los cuales se han identificado más de 100 tipos, de éstos, cerca de 40 son transmitidos sexualmente y están presentes en lesiones con forma de verruga que aparecen en los órganos genitales, tanto masculinos como femeninos, así como también en la piel del rostro.

Algunos tipos de Virus de Papiloma Humano se conocen como virus de "bajo riesgo", porque raramente se convierten en cáncer; estos se incluyen en los HPV-6 y HPV-11. Los tipos más importantes de Virus de Papiloma Humano que pueden llevar al desarrollo de cáncer y que son de transmisión sexual, incluyen los HPV-16, HPV-18, HPV-31 y HPV-45. Estos tipos de Virus de Papiloma Humano, asociados con el cáncer, causan crecimientos que normalmente parecen planos y son casi invisibles, comparados con las verrugas causadas por los HPV-6 y HPV-11.

Este virus se instala en el cuello de útero y una vez infectado comienza a multiplicarse en las células epiteliales, como las que cubren la vagina. Uno o dos años después la proteína E2, que ha funcionado como regulador para la producción de otras dos proteínas (la E6 y E7), se destruye, dejando que las otras se reproduzcan en grandes cantidades. Entonces comienza a formarse el tumor canceroso que, tarde o temprano, llevará a su portadora a la muerte.

El Virus de Papiloma Humano puede permanecer latente en células estables sin presentar cambios en el crecimiento o en la función celular. Sin embargo, la presencia de ciertos factores ambientales, traumáticos, hormonales y otros, puede inducir transformaciones de la fase de latencia hacia la fase productiva, que es cuando se produce la descarga viral, que en algunos casos puede llegar a malignizar las células en forma masiva.

*Lo más delicado de la afectación que provoca este virus es que un principio los pacientes son asintomáticos y, en apariencia, la población sana expuesta al virus no sufre la enfermedad, pues no hay malestar o una sintomatología específica. Sin embargo, una vez que el virus deja su fase latente se manifiesta en forma de verruga, algunas veces acompañado de escozor.*

*En los últimos tiempos la incidencia de casos se ha incrementado, posiblemente debido a cambios en los hábitos sexuales y la creciente promiscuidad. Cada vez se diagnostica con mayor frecuencia la presencia del virus en lesiones benignas, premalignas y malignas en cuello uterino, vulva, vagina, cavidad oral, anorrectal, esófago y laringe, entre otros órganos.*

*Los métodos actuales para el combate de este virus son muy dolorosos y costosos. Cuando se diagnostica en sus primeras etapas, por lo general, las lesiones se combaten con métodos como la crioterapia, que es la congelación del área afectada.*

*La conización es otra técnica que involucra la eliminación de un pedazo del cuello del útero. Así como la electrofulguración o quema del tejido anormal, y el láser que es la cirugía con luz de alta intensidad.*

*A pesar de todo lo anterior, ahora la población mexicana tendrá la posibilidad de contrarrestar este mal, pues un investigador mexicano ha desarrollado la primera vacuna en contra del Virus del Papiloma Humano.*

*Ricardo Rosales, miembro del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y doctorado por la Universidad Luis Pasteur, de París, desarrolló el antídoto que será comercializado en próximas fechas con autorización de la Secretaría de Salud Federal.*

*La vacuna MVAE2, (Oncovac, nombre comercial), genera una respuesta inmunológica que los tratamientos actuales no hacen, es decir, genera defensas, anticuerpos y células que otro tipo de tratamientos aún no logran. Es capaz de generar regresión en lesiones y estimular al sistema inmunológico para atacar al virus y a las células tumorales.*

*Sin embargo, el científico ha señalado que si bien la vacuna ha sido efectiva en aquellas mujeres que sólo presentan lesiones, no cura el cáncer cuando éste ya se ha extendido en forma masiva. De manera que la vacuna podrá aplicarse tanto en hombres como en mujeres, siempre y cuando tengan lesiones pre-cancerosas o presencia del Virus de Papiloma.*

*La vacuna quita los efectos del Virus de Papiloma Humano y las mujeres quedan protegidas en caso de tener un nuevo contacto con el virus y se ha comprobado que en el 100*

*por ciento de los casos las pacientes no vuelven a presentar ninguna lesión.*

*Con la creación de esta vacuna México se coloca a la vanguardia en materia de prevención y curación de este virus, por lo que toca ahora el turno a la implementación de políticas públicas que coloquen a la población mexicana en posibilidades de adquirir esta innovación.*

*Es por ello, que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ha querido presentar este punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que realice una campaña masiva de comunicación respecto a la transmisión y tratamiento del Virus de Papiloma Humano, así como implementar las medidas necesarias para que el próximo año realice campañas masivas de aplicación de la nueva vacuna a mujeres de escasos recursos, así como emprender las acciones necesarias para que esta vacuna sea incluida dentro del cuadro básico de medicamentos del Distrito Federal.*

*De acuerdo a la Organización Mundial de Salud, en el mundo mueren 235 mil mujeres cada año debido al cáncer cervicouterino. Sin embargo, hay países como Finlandia, donde este cáncer prácticamente se ha erradicado, pero en México las cifras se han mantenido estables los últimos 20 años.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal lleve a cabo una campaña masiva de comunicación respecto a la transmisión y tratamiento del Virus de Papiloma Humano.*

**Segundo.-** *Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal implemente las medidas necesarias para que el próximo año realice campañas masivas de aplicación de la nueva vacuna en contra del Virus de Papiloma Humano a mujeres de escasos recursos.*

**Tercero.-** *Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal emprenda las acciones necesarias para que esta vacuna sea incorporada al Cuadro Básico de Medicamentos.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 5 días del mes de agosto del 2005.*

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 10 de agosto del 2005.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**A las 13:10 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de agosto del 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**